

Especificaciones Técnicas

Proceso de Excepción por Selección Directa Contratación de Publicidad a través de Medios de Comunicación Social

Referencia:
DPP-CCC-PEPB-2026-0012

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
abril, 2026



1. Antecedentes

La Dirección de Prensa del Presidente requiere contratar espacios de difusión en medios de comunicación con capacidad de alcance nacional y segmentación del público objetivo, a los fines de garantizar la adecuada divulgación de informaciones oficiales, planes, proyectos y acciones gubernamentales de interés público, cumpliendo con los principios de transparencia, eficiencia, razonabilidad y publicidad que rigen la contratación pública.

En tal sentido y en cumplimiento las disposiciones de la **47-25**, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025). De Contrataciones Publicas y en virtud de lo establecido en el artículo 78, numeral 7, de la Ley, y el artículo 167 de su reglamento Núm. 52-26, que establece que la contratación de publicidad a través de medios de comunicación social constituye un procedimiento de excepción, siempre que se realice directamente con el medio de comunicación o plataforma de difusión que resulte idóneo para la divulgación del mensaje institucional.

Asimismo, es necesario observar lo indicado en el Artículo 167 del Reglamento **52-26**, la Excepciones para contratación por selección directa debe hacerse directamente con el medio de comunicación debiendo sustentarse en criterios de transparencia y objetividad.

El **Decreto num.1-24** establece los criterios e instrucciones para la contratación de la difusión de publicidad oficial directamente con los medios de comunicación, comunicadores, periodistas o influenciadores de medios digitales, y en su **artículo 10** del referido Decreto establece que las instituciones deberán incluir en su Plan Anual de Contrataciones Publicas (**PAC**), las colocaciones que pretende contratar.

2. Objeto.

Constituye el objetivo de la presente ficha técnica, establecer las base y condiciones para el procedimiento por Excepción para la **CONTRATACION DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL** ref. **DPP-CCC-PEPB-2026-0012**, para dar Servicios desde el veinticinco (25) de abril hasta el veinticinco (25) de julio 2026, para esta Dirección de Prensa del presidente.

3. Alcance del servicio.

El servicio consiste en la colocación y difusión de publicidad institucional en medios de comunicación social, incluyendo medios televisivos, radiales, digitales o plataformas informativas, mediante la transmisión de cuñas, menciones, banners, entrevistas o publicaciones informativas que permitan difundir las acciones institucionales, programas gubernamentales, campañas informativas o mensajes de interés público.

4. Principios de contratación pública.

El presente procedimiento se desarrollará conforme a los principios de legalidad, transparencia, igualdad, libre competencia, economía, eficiencia, responsabilidad y también se aplicará el



Artículo 36 establecidos en la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, que reza sobre las prohibiciones de la multiplicidad de participante en un mismo procedimiento de compras.

5. Declaración de ausencia de conflicto de interés.

Los oferentes deberán declarar bajo fe de juramento que no se encuentran incurso en situaciones de conflicto de interés, incompatibilidades o prohibiciones establecidas en la Ley Núm. 47-25 y su reglamento de aplicación. **La Dirección de Prensa del Presidente, podrá verificar dicha información en cualquier etapa del procedimiento.**

6. Descripción del servicio a ser contratado.

Constituye el objetivo de la presente convocatoria los servicios que se detallan a continuación: **CONTRATACION DE PUBLICIDAD A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DESDE EL VEINTICINCO (25) DE ABRIL HASTA EL VEINTICINCO (25) DE JULIO 2026.**

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio total estimado RD\$
1	Programa de televisión: Jornada Informativa con Julián Jorge, se transmite a través de N16, los sábados de 12:00ma 1:00pm.	1	UD	236,000.00
2	programa de televisión; América Al Día. Se transmite de lunes a viernes de 5:00 p.m. a 5:30 p.m. por TV Quisqueya (canal 1027 de Optimun).	1	UD	354,000.00
3	Periódico digital a través de banner en; Ultimajornada.com.do	1	UD	177,000.00
4	Periódico digital a través de banner en: lavozdegaliciard.com	1	UD	177,000.00
5	Programa de radio: La Hora de Eveling Belliard. Se transmite de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. por La Voz de las Fuerzas Armadas 106.9 FM.	1	UD	250,000.00
6	Periódico digital a través de banner en: dominicanodigitai.com	1	UD	200,000.00
7	Programa en portal: Agenda y Sociedad, Se transmite los jueves, de 1 ;30 a 2:30 p.m., por Nuevo Diario Tv.	1	UD	236,000.00
8	Programa de radio a través de portal digital en: Romanticany.com	1	UD	236,000.00
9	programa de televisión: Expresión Democrática. Transmitido los viernes de 4:00 a 5:00 p.m., por Cable Onda Oriental, Onda TV, Canal 10.	1	UD	472,000.00



10	Programa de radio; Domingo Latino. Se transmite de 12:00 M a 5:00 PM, los domingos por Hits 92.1 FM	1	UD	300,000.00
11	Periódico digital a través de banner en: Conexiõndigitalrd.com	1	UD	177,000.00
12	Programa de televisión: Orientación Semanal. Se transmite los domingos, de 11:00 a.m. a 12:00 pm., por RNN Canal 27.	1	UD	236,000.00
13	Programa de televisión: Dime Ave. Se transmite los sábados de 11:00 p.m. a 12:00 a.m. por Digital 15	1	UD	354,000.00
14	Periódico digital a través de banner en; Paginauno.do	1	UD	106,200.00
15	programa de televisión: Contigo al Amanecer. Se transmite por Hibi Radio 1070 AM, de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 7:30 a.m.	1	UD	200,000.00
16	Programa de televisión; Batallando TV. Se transmite de lunes a viernes de 6:00 p.m. a 7:00 p.m., por Cinevisión canal 19.	1	UD	236,000.00
17	Periódico digital a través de banner en: Chispasdeactualidad.com.	1	UD	177,000.00
18	Programa de Televisión; Revista Diaria. Se transmite de lunes a viernes de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. por Red Digital de Noticias Canal 486 Wind TVO.	1	UD	708,000.00
19	Periódico digital a través de banner en: kenoticias.com.do	1	UD	200,000.00
20	Programa de Televisión: Las Noticias con Franklin Silverio. Se transmite de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. de lunes a jueves por Telecontacto canal 35.	1	UD	354,000.00
21	Programa de radio: El Domingo en Grande Con José Luis Fernández. Se transmite los domingos de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. por Radio Universal 650 AM	1	UD	283,200.00
22	Periódico digital a través de banner: paginasamarillas.com.do	1	UD	306,800.00
23	Programación regular de Televisión en Portal Digital: Cáscara TV a través de www.cascaratv.com.	1	UD	188,000.00
24	Periódico digital a través de banner en: infoexpress.com	1	UD	236,000.00
25	Periódico digital a través de banner en: espaciosanidad.com	1	UD	472,000.00



7. El oferente deberá presentar una "OFERTA TECNICA (SNCC.34)" con las siguientes informaciones:

No	Descripción	Observación
1	Nombre del Oferente	Persona Física o Jurídica
2	RNC o Cedula	Según aplique
3	Firmado y sellado	El sello debe tener el RNC y nombre del oferente
4	Tipo de publicidad a ofertar	Servicio de publicidad en: Televisión Radio Medios digitales
5	Nombre del programa	Según aplique

El oferente deberá presentar una "OFERTA ECONOMICA y/o COTIZACION (SNCC.33)" con las siguientes informaciones.

No	Descripción	Observación
1	Nombre del Oferente	Persona Física o Jurídica
2	RNC o Cedula	Según aplique
3	Firmado y sellado	El sello debe tener el RNC y nombre del oferente
4	Tipo de publicidad a ofertar	Servicio de publicidad en: Televisión Radio Medios digitales
5	Nombre del Programa	Según aplique
6	Canal, estación radial, medio digital	Según aplique
7	Horario de transmisión	Desde 0:00 hasta 00:00 según aplique
8	Precio unitario sin ITBIS	Persona física o jurídica
9	ITBIS transparentado	Persona física o jurídica
10	Monto total con ITBIS por el periodo completo	Persona física o jurídica

8. Documentación a presentar

A. Credenciales

1. Copia de Registro Mercantil Vigente (si aplica)
2. Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
3. Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección de Impuestos Internos (DGII).



4. Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas
5. Formulario de Información sobre el(la) Oferente.
6. Formulario de Debida Diligencia llenado, Firmado y Sellado.
7. Certificación MIPYME vigente (si aplica).
8. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores, el mismo debe llenarse completo.
9. Copia de cedula del representante
10. Acta de la última asamblea vigente y Nomina de accionista. (si aplica)
11. Poder de representación con datos del proceso debidamente notariado (si aplica)

B. Oferta Técnica

Oferta técnica /o ficha técnica debidamente sellada, de acuerdo con los requerido en el numeral 7.

C. Oferta Económica

Oferta económica y/o cotización del oferente conteniendo toda la información necesaria debidamente sellada y firmada, de acuerdo con lo requerido en el numeral 7.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
Fecha de publicación de aviso de convocatoria	6 /04/2026
Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas	6 /04/2026
Apertura Oferta Económica	6 /04/2026
Acto de Adjudicación	14/4/2026
Notificación de Adjudicación	14/4/2026
Suscripción de Orden de Compras/Orden de Servicio	23/4/2026

10. Los errores no subsanables en este procedimiento son:

La no presentación de oferta económica y/o cotización

11. Forma de presentación de Oferta:

De conformidad con el artículo 60 del Reglamento Núm. 52-26 los (as) oferentes deberán presentar sus propuestas por siguientes vías, **través del Sistema electrónico de Contratación Pública (SECP) o en formato papel** ante la **Dirección de Prensa del Presidente (DPP)**, en la fecha y hora fijadas en cronograma de actividades de la presente ficha técnica.

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Dirección de Prensa del Presidente

Ref.: **DPP-CCC-PEPB-2026-0012**

Dirección: Calle Moisés García Núm. 8, Gazcue teléfono 809-695-6888



Correo: comprasycontrataciones@prensadelpresidente.gob.do

12. Criterio de evaluación de las ofertas

DOCUMENTACION A PRESENTAR

CREDENCIALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Copia de Registro Mercantil Vigente (si aplica)	
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección de Impuestos Internos (DGII	
Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas	
Formulario de Información sobre el(la) Oferente. (SNCC.F.042)	
Formulario de Debida Diligencia llenado, Firmado y Sellado.	
Certificación MIPYME vigente (si aplica). Poder de representación con datos del proceso debidamente notariado (si aplica	
Formulario de Compromiso Ético de Proveedore, el mismo debe llenarse completo.	
Acta de la última asamblea vigente y Nomina de accionista. (si aplica)	
OFERTA TECNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Oferta técnica /o ficha técnica debidamente sellada, de acuerdo con los requerido en el numeral 7. (SNCC.F.034)	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Oferta económica y/o cotización del oferente conteniendo toda la información necesaria debidamente sellada y firmada, de acuerdo con lo requerido en el numeral 7 (SNCC.F.033)	



13. Ejecución del Servicio:

El servicio de **CONTRATACION DE PUBLICIDAD A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, desde el veinticinco (25) de abril hasta el veinticinco (25) de julio 2026.

14. Criterios de adjudicación:

Se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad utilizando como criterio de adjudicación cuya propuesta que cumpla con todo lo requerido en este pliego de condiciones.

15. Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato (si aplica):

La **garantía** de fiel cumplimiento es de obligatoriedad para los adjudicatarios cuyos contratos u órdenes de compra excedan el equivalente en peso dominicanos de **US\$10,000.00**, en el plazo de uno a cinco (1 A 5) días hábiles, contando a partir de la notificación de la adjudicación.

En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles una garantía de **tipo póliza de fianza** equivalente al cuatro por ciento (4%), del monto de la adjudicación. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será de un uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la **fianza de seguro**. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles

16. Vigencia de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato.

La vigencia de la Póliza de Fiel Cumplimiento de contrato será de tres (3) meses contando a partir de su emisión (si aplica).

17. Condiciones Específica del contrato.

El contrato será formalizado según lo establecido en el reglamento de aplicación, 52-26.

18. Vigencia del Contrato u Orden de Compras.

La vigencia del contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción

19. Incumplimiento del Contrato.

Se considerará incumplimiento:

- No prestar los servicios en el tiempo indicado
- La paralización de la presentación de los servicios sin causa justificada.

20. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará una finalización y no pago. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya una falta de calidad en la ejecución de los servicios o causare daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante se reserva el derecho de actuar conforme a la ley, accionando en justicia y podrá solicitar la Dirección



General de Contratación Pública (DGCP), en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su Inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

21. Inicio del servicio.

Una vez formalizado el correspondiente Contrato u Orden de Prestación de Servicio, entre la Entidad Contratante y el Proveedor.

22. Entrega del Servicio.

La prestación de los servicios será ejecutada en las condiciones establecidas en el Contrato, en coordinación con el Departamento Solicitante y lo establecido en la Ficha Técnica.

23. Recepción Servicio.

Todos los servicios adjudicados deberán ser entregado conforme a las especificaciones técnicas solicitada. Se realizará una recepción de estos si son recibidos **CONFORME** y de acuerdo con los establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra.

Agotado este proceso y presentada la **factura** por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta.

1. Forma y Plazo de Pago

La Entidad Contratante establece la siguiente modalidad de pago: se realizará a los 60 días después la recepción conforme de los Bienes o Servicios entregados y la presentación de las facturas electrónica con comprobante gubernamentales y recibido de manera conforme/satisfactoria.

Según lo establecido en el **artículo 37 de la Ley Núm. 32-23**, así como están el **artículo 10 de su Reglamento de aplicación**, aprobado mediante el **Decreto Núm. 587-24**, los contribuyentes obligados a emitir comprobantes fiscales electrónicos (e-CF) y deberán cumplir con dicha obligación conforme al siguiente calendario de plazos máximos de implementación:

1. **Grandes contribuyentes nacionales:** dentro de los doce (12) meses contados a partir de la entrada en vigor de la ley, es decir, a más tardar el 15 de mayo de 2024.
2. **Grandes contribuyentes locales y medianos:** dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrada en vigor de la ley, es decir, a más tardar el 15 de mayo de 2025, contando con la extensión de plazo otorgada mediante el Aviso **Núm. 12-25**, hasta el 15 de noviembre de 2025.



3. **Pequeños contribuyentes, microempresas y no clasificados:** dentro de los treinta y seis (36) meses contados a partir de la entrada en vigor de la ley, es decir, a más tardar el 15 de mayo de 2026.

Firma autorizada:

Rosa Ramón: Encargada de Compras y Contrataciones

